

PROCESO PARTICIPATIVO:

BÚS URBANO DE SABIÑÁNIGO



Situación de partida.

- La situación es de "alegalidad". El Ayuntamiento presta el servicio urbano de transporte de viajeros a través de una empresa, pero su vínculo jurídico adolece, según informe de la Secretaría de algunos vicios.
- Al Ayuntamiento en los últimos dos años han llegado varias reclamaciones vía instancia, queja o como de Hoja de sugerencias de los usuarios en las que piden un abanico amplio de cambios en el servicio relacionados con:
 - mayor número de paradas
 - las tarifas según perfil de cliente (mayores, menores, discapacitados, jubilados, poder adquisitivo e ingresos).
 - modificaciones del recorrido según los días de la semana
 - ampliación del horario de servicio de los autobuses
 - revisar las condiciones de caducidad de los bonos
 - más marquesinas en las paradas
 - las distintas posibilidades del bono de transporte.
 - enlaces del transporte urbano con el interurbano

- El Ayuntamiento quiere (y debe) licitar la contratación del servicio cuanto antes por la situación irregular en la que se encuentra este expediente.
- Al Ayuntamiento le gustaría sacar un pliego que contemplara los requerimientos de servicio lo más ajustados posibles a las necesidades ciudadanas.
- La solución no está cerrada. Hay voluntad en el Ayuntamiento de mejorar y ampliar el servicio si realmente así lo quiere la ciudadanía.
- Es un tema que preocupa a los vecinos. Así lo muestran las numerosas quejas recibidas. Sin embargo el Ayuntamiento no quiere limitarse a ser un simple prestador de servicios. Apostar por la mejora del transporte urbano cuesta dinero y la ciudadanía tiene que mojarse en la búsqueda de la mejor solución sabiendo que los recursos son escasos. En caso contrario el Ayuntamiento se limitará a una gestión básica y de mínimos del servicio.
- El Ayuntamiento se compromete en principio a incorporar los resultados del proceso en los requerimientos del Pliego que se someta a licitación.
- Existe una Comisión de Estudio del Transporte Público en Sabiñánigo que podría actuar de "grupo motor" del proceso integrada por cinco representantes de los partidos políticos (PSOE; PP, PAR, Chunta, IU), el Técnico de Administración General, el arquitecto municipal, el Técnico de Urbanismo, el Jefe de Policía Local, el Interventor y el Secretario General.

Un reto

- Metodológicamente es interesante trabajar en este caso por varias razones:
 - ver como es posible pasar de la queja a la propuesta.
 - trabajar el tránsito del interés particular (quiero una parada, al lado de mi casa los días que me conviene) al interés general de un servicio público.
 - es un caso en el que, una vez explorados los posibles escenarios con una parte de la ciudadanía -los que se impliquen en los debates-, podríamos explorar algún tipo de consulta ciudadana que sirviera para ratificar con todos los vecinos del municipio la propuesta final del servicio.

Proceso

- **FASE 1 –PREPARACIÓN**
Reuniones de coordinación técnica y política.
- **FASE 2 – INFORMACIÓN**
SESIÓN INFORMATIVA – 23 de septiembre
Reunión informativa vecinal en la que:
Se explica el marco de referencia de la iniciativa
Se explica el proceso
Se entrega un documento sencillo explicativo
Se presentará espacio web en el que se puedan hacer aportaciones
Reglas de juego del proceso
Se formalizará la inscripción a las sesiones deliberativas.
- **FASE 3 – DELIBERACIÓN**
1er. TALLER: Propuestas de los vecinos.
2º TALLER: Balance técnico- económico-social de la propuestas de la sesión anterior.
3º TALLER : Debate final sobre los posibles escenarios.
- **FASE 4 – RETORNO**
Reunión de coordinación - Comisión de Estudio del Transporte Público – Sesión de retorno.

- **FASE 1 – PREPARACIÓN**

REUNIÓN de coordinación (técnica)

REUNIÓN de coordinación (política)

REUNIÓN de coordinación (social) Comisión
de Estudio del Transporte Público

- **FASE 2 – INFORMACIÓN**

- SESIÓN INFORMATIVA**

- Reunión informativa vecinal en la que:

- Se explica el marco de referencia de la iniciativa

- Se explica el proceso

- Se entrega un documento sencillo explicativo

- Se presentará espacio web en el que se puedan hacer aportaciones

- Reglas de juego del proceso

- Se formaliza la inscripción a las sesiones deliberativas.

¿Cómo quieres que sea el servicio de autobuses de Sabiñánigo?

Jueves, 23 de septiembre a las 19.30 h.
Casa de Cultura

Ficha de inscripción para recibir las convocatorias a los próximos talleres e información de los resultados de cada encuentro



NOMBRE Y APELLIDOS:	
ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA:	
CARGO / OCUPACIÓN	

TELÉFONO/S:	
DIRECCIÓN POSTAL:	
CÓDIGO POSTAL:	
POBLACIÓN:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Muchas gracias por su asistencia y el interés demostrado.

- **FASE 3 – DELIBERACIÓN**

- 1er. TALLER–**

- Propuestas vecinales de cambios en el servicio del transporte público urbano

- Recapitulación de propuestas que han llegado al Ayuntamiento hasta la fecha

- Identificación de otras propuestas

- Descripción y ubicación

- Valoración

- Razones por las se considera prioritaria la actuación

- 2º TALLER– 14 de octubre**

- Balance técnico- económico-social de la propuestas de la sesión anterior

- Se analizarán los condicionantes técnicos, económicos y sociales de las distintas propuestas.

- Se aclararán dudas y se abrirá un debate.

- Para esta sesión será imprescindible la implicación previa de algunos técnicos municipales y de los técnicos de ALOSA.

- 3er TALLER – 28 de octubre**

- Debate final sobre los posibles escenarios (en base a los condicionantes sociales, las limitaciones técnicas y el presupuesto disponible).

- Se presentaran tres posibles escenarios finales.

- Se debatirán

- Se seleccionaran las alternativas

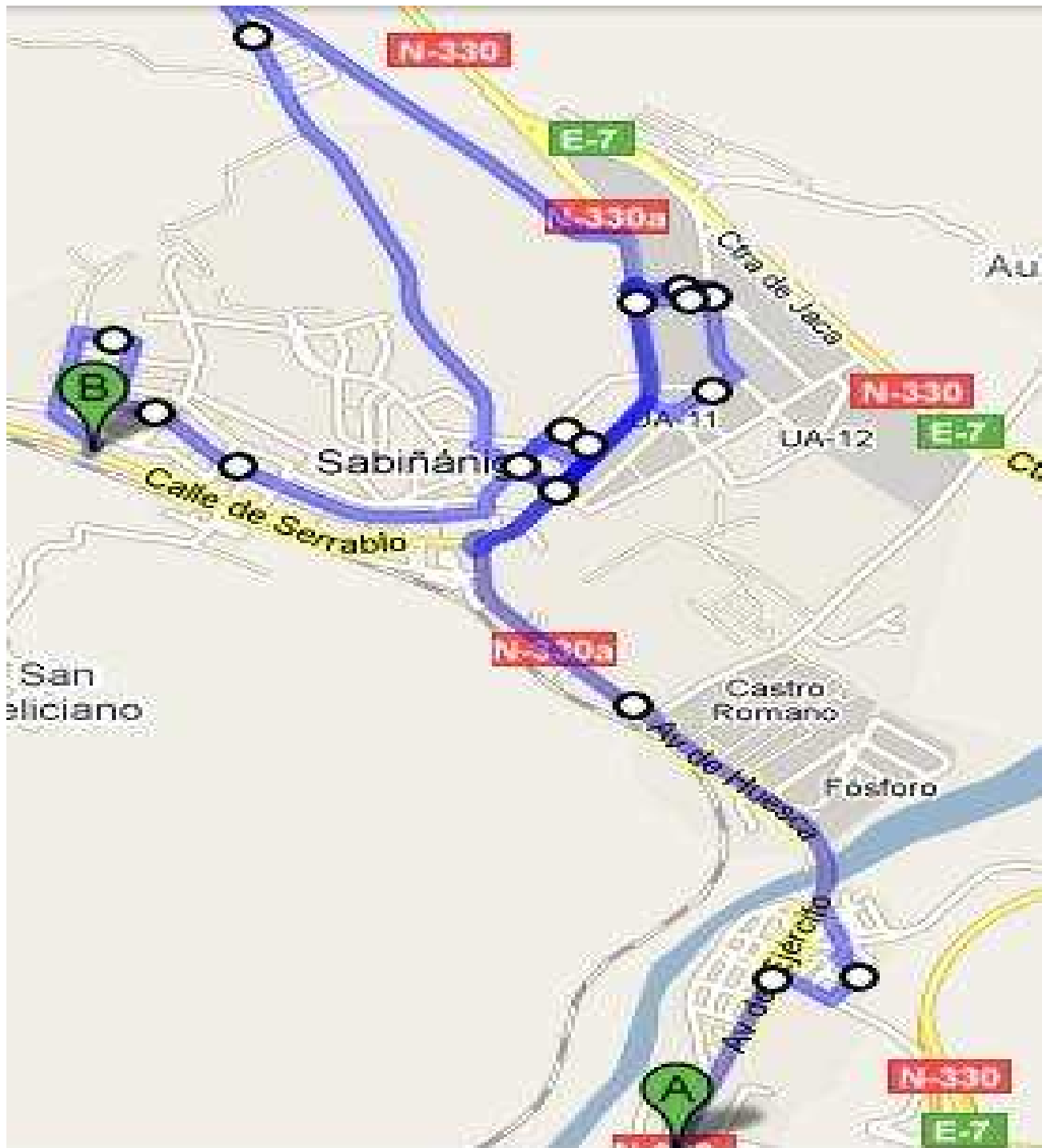
- Esta sesión requerirá un trabajo previo de los técnicos municipales.



Propuesta 1



Propuesta 2





SONDEO DE OPINIÓN SOBRE EL AUTOBÚS URBANO DE SABIÑÁNIGO **(del 3 al 10 de noviembre)**

¿QUE ES UN SONDEO DE OPINIÓN?

El sondeo de opinión a la población, es un instrumento de carácter consultivo previsto en el Reglamento de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Sabiñánigo que se utiliza con el fin de conocer la valoración de los ciudadanos sobre el funcionamiento de cualquier servicio municipal y/o cuestiones de relevancia. En este caso las preguntas que se someten a opinión provienen de un proceso participativo con los vecinos y han sido aprobadas previamente por la Comisión de Transporte del Ayuntamiento.

¿QUIEN PUEDE OPINAR?

Cualquier persona mayor de 16 años, usuaria del autobús que desee con su opinión mejorar el servicio.

¿COMO EXPRESO MI OPINION?

Rellenando el correspondiente formulario y depositándolo en alguna de las urnas habilitadas en el municipio.

¿DÓNDE CONSIGO EL FORMULARIO Y DÓNDE LO DEPOSITO?

Puede conseguir el formulario en papel en cualquiera de estos **puntos de distribución**:

- Punto de información en la recepción del Ayuntamiento.
- Molino Periel.
- Centro de Salud.
- Hogar de personas mayores.
- En las dos panaderías de Puente de Sardas.
- Pirenarium.
- Asociación de Vecinos Virgen del Pilar.
- Asociación de Vecinos Barrio Santiago.
- Biblioteca municipal.
- Asociación de Empresarios.
- Sindicatos CC.OO y UGT.
- Educación de Adultos.

También puede rellenar el formulario en la web: www.sabiñanigo.es

Puede depositar su opinión en las urnas que se encuentran en:

- Punto de información en la recepción del Ayuntamiento.
- Molino Periel.
- Hogar de personas mayores.
- Biblioteca municipal.
- Asociación de Empresarios.
- Sindicatos CC.OO y UGT.
- Panaderías del Puente de Sardas.

- ***Por favor antes de rellenar el formulario lea atentamente las valoraciones adjuntas de las distintas propuestas y las breves explicaciones que se hacen esta misma hoja.***
- ***Muchas gracias.***
- ¿SOBRE QUÉ VA ESTE ESTUDIO DE OPINIÓN?
- Sobre la mejora de algunos aspectos del servicio urbano de autobús del Ayuntamiento de Sabiñánigo planteadas por las vecinas y vecinos de Sabiñánigo durante el proceso participativo abierto a toda la ciudadanía celebrado durante este mes de octubre. Para más información: www.aytosabinanigo.net
- ¿QUE ES UN SONDEO DE OPINIÓN?
- El sondeo de opinión a la población, es un instrumento de carácter consultivo previsto en el Reglamento de Participación ciudadana del Ayuntamiento de Sabiñánigo que se utiliza con el fin de conocer la valoración de los ciudadanos sobre el funcionamiento de cualquier servicio municipal y/o cuestiones de relevancia.
- En este caso las preguntas que se someten a opinión provienen de un proceso participativo con los vecinos y han sido aprobadas previamente por la Comisión de Transporte del Ayuntamiento.
- ¿QUIEN PUEDE OPINAR?
- Cualquier persona mayor de 16 años, usuaria del autobús que desee con su opinión mejorar el servicio.
- ¿COMO EXPRESO MI OPINIÓN?
- Rellenando el correspondiente formulario y depositándolo en alguna de las urnas habilitadas en el municipio.
- ¿DÓNDE CONSIGO EL FORMULARIO Y DÓNDE LO DEPOSITO?
- Puede conseguir el formulario en papel en cualquiera de estos **puntos de distribución**:
- Punto de información en la recepción del Ayuntamiento.
- Molino Periel
- Centro de Salud
- Hogar de personas mayores
- Tienda de periódicos del puente de sardas
- En las dos panaderías de puente de sardas.
- Pirenarium



- Asociación de vecinos Virgen del Pilar
- Asociación de vecinos Barrio Santiago
- Biblioteca municipal
- Asociación de empresarios
- Sindicatos CC.OO y UGT
- Educación de Adultos
- También puede rellenar el formulario en la web:
www.aytosabinanigo.net
- Puede **depositar su opinión en las urnas** que se encuentran en:
- Punto de información en la recepción del Ayuntamiento.
- Molino Periel
- Hogar de personas mayores
- Biblioteca municipal
- Asociación de empresarios
- Sindicatos CC.OO y UGT
- **PREGUNTAS SOBRE LAS QUE SE PIDE OPINIÓN**
- Por favor, escriba con letra clara:

- NOMBRE: _____
- APELLIDOS: _____
- DNI.: _____
- Pregunta 1: ¿Qué horario considera más adecuado para los días laborales?
- Por favor ponga una cruz en la respuesta elegida
- . Jornada continuada de 8 a 21.15 horas. Coste 109.339,29 €/año
- . Jornada de 8 a 14.45h. y de 18 a 21.15 h (parada de servicio de 14.45h. a 18h.) Coste: 90.041,55 €
- Pregunta 2: ¿Quiere que se establezca el servicio del sábado por la tarde a pesar de que los días laborales ya se puede acceder al cementerio y la residencia?
- . SÍ. Coste 8.851,42 €/año
- . NO, ya queda cubierto por el servicio entre semana.
- Le recordamos que el horario propuesto de tarde contempla tres recorridos distintos en función de la hora:

- 1.- Estación-Residencia-Estación-Comarca-Cementerio-Pte. Saldas
- 2: Pte. .Saldas-Cementerio-Comarca-Estación-Residencia-Estación
- 3.-Estación-Residencia-Estación-Comarca-Pte. Saldas
- **Salida de la Estación** **Salida de Pte. Saldas**
- 16:30 (recorrido 1) 17:15 (recorrido 2)
- 18:00 (recorrido 1) 18:45 (recorrido 2)
- 20:00 (recorrido 3) 20:20, cocheras
- Pregunta 3: ¿Sería conveniente crear una parada en la calle Serrablo nº39 (altura de la librería) en dirección a la estación?



- **SÍ.**
- **NO.**
- Se identifican las **siguientes ventajas:**
- Mejora el servicio a los usuarios de la zona. Es la única parada existente entre la Comarca y la estación en sentido de vuelta.
- Es la parada más solicitada por los ciudadanos.
- **Los inconvenientes** que se detectan son:
- No existe un espacio para que el autobús se pueda retirar. Debe parar obstaculizando el carril.
- Generará trastornos a la circulación por las paradas frecuentes (cada 40 minutos).
- Supondrá un riesgo si los conductores deciden adelantar al autobús parado.